



**Plazo de Presentación:  
desde 31 de marzo  
hasta 10 de abril de  
2023**

## RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Primer Teniente de Alcalde
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	RECURSOS HUMANOS
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2023-RHSEL-13
ASUNTO:	Listado provisional personas admitidas/os y excluidas/os para elaboración de una bolsa de trabajo para la categoría de Programador/a Informático/a

### Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesiones ordinarias de 7 y 14 de febrero de 2023, ha aprobado las bases y la convocatoria para la elaboración de una bolsa de trabajo para la categoría de Programador/a Informático/a (Subgrupo C1), para el desempeño provisional de puestos de trabajo, mediante nombramiento de personal funcionario interino o mediante contratación laboral temporal, según corresponda, conforme a las necesidades que se produzcan en la plantilla municipal.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, proceden las siguientes:

### Consideraciones legales

Primero.- La Base 4.1 contempla la aprobación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Segundo.- Que el Primer Teniente de Alcalde ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene Delegadas, en materia de RR.HH, por Decreto del Alcalde 2023/411 de 1 de febrero.

En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

## RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar las listas provisionales de personas admitidas/os y excluidas/os para la elaboración de una bolsa de trabajo para la categoría de Programador/a Informático/a (Subgrupo C1), que a continuación se relacionan:



## Admitidas/os

Nº DE ORDEN	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
1	MACIAS	GARCÍA	SHEILA MARÍA	*8826*
2	MONGE	GALLEGO	ADRIÁN	*4611*

Excluidos/as  
Ninguno

Segundo.- Las personas aspirantes dispondrán de cinco días hábiles para presentar alegaciones o subsanar posibles errores u omisiones, desde su publicación en la web municipal y en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal <http://www.ssreyes.org>.

Jefa de Sección de Selección y Desarrollo

Visto cuanto antecede

## RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Primer Teniente de Alcalde  
(Decreto nº 411/2023, de 1 de febrero)



Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno  
(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.